

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BUCEO COMERCIAL & LOGISTICA MARINA BCLM S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Ballenita, a los catorce días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Avda. 17 s/n y Vía San Pablo, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA BUCEO COMERCIAL & LOGISTICA MARINA BCLM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: **1) JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUDAMERICANA PROYECTOS & DESARROLLO S.A. SOUTHPRO**, propietaria de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y también en calidad de Apoderado del señor **ASTERIO RECIO GARCÍA**, conforme al Poder Especial que se adjunta, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa a la señorita **VALERIA GALVÁN AGUILAR**, quien se encuentra presente en calidad de invitada; para que actúe como Presidente Ad Hoc de la Junta y al Ing. **JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO**, actual Gerente General de la Compañía; para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año dos mil diecinueve y sus anexos;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados, se constata también que el Comisario fue debidamente convocado mediante notificación directa de fecha 5 de marzo de 2020, sin embargo presentó su excusa oportuna. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior y sus anexos. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Presidente presenta a la junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al **dos mil diecinueve**, el mismo que refleja que las pérdidas de la compañía durante el periodo, que se conoce; ascienden a la cantidad de \$ 10,304.47 (diez mil trescientos cuatro con 47/100 dólares). Siendo de conocimiento de la Junta la situación que atravesó la empresa durante el año 2019, el cuentas de pérdidas y ganancias presentado; es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. A continuación, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre



el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del **dos mil diecinueve**, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir.

Una vez conocidos todos los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV.DNCDN.14.014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto 20 y 21 del Reglamento,
- b) Nombramientos y Poderes; y,
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-

p. ASTERIO RECIO GARCIA

p. SOUTHPRO S.A.



Ing. JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



VALERIA GALVÁN AGUILAR
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA